

# BOLETÍN INFORMATIVO N° 158

## **CAPTURADO POR ORDEN JUDICIAL POR EL DELITO DE ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO.**



Febrero 03 del 2025. En el marco del Plan de Seguridad y Convivencia liderado por la Alcaldesa Municipal, el Comando de Policía de Cajicá logró con éxito la **captura de un ciudadano por orden judicial por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años agravado.**

Durante labores de policía judicial y verificación de antecedentes realizadas por la Policía de Cajicá en la vereda Canelón, sector Caminos de Piedra Roja, las autoridades abordaron a un ciudadano en vía pública. Al solicitarle un registro personal y su documento de identidad, **se verificó que tenía una orden de captura vigente por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años, agravado en concurso homogéneo y sucesivo, junto con actos sexuales.**

Por tal motivo, se le notificaron sus derechos como persona capturada y fue trasladado a la URI de la Fiscalía para su respectiva judicialización.

